

EXPDTE. N°: 533/2010 - P.Com

AUTOR: DI BIASE Graciela del Carmen M. de

EXTRACTO: A la Cámara Nacional Electoral -Secretaría Electoral de Río Negro-, Dirección Nacional Electoral, Ministerio de Gobierno, Tribunal Electoral Provincial, Intendente, Concejo Deliberante y Junta Electoral Municipal de San Carlos de Bariloche y ALTEC S.A., su beneplácito por la iniciación de las tareas tendientes a establecer en esa ciudad, circuitos electorales que permitan y faciliten a los electores emitir su sufragio en los centros de votación más cercanos a su domicilio.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el **Asunto de Referencia**, resolviendo **aconsejar a la Cámara: su APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

SANCHEZ	TGMOSZKA	LOPEZ	BUYAYISQUI	DE REGE
GUTIERREZ	HANECK	LAZZERI	LUEIRO	PERALTA
RANEA PASTORINI				

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 13 de Octubre de 2010